

Pasivo:

- A) Fondos propios: 250.869.587.
 I. Capital suscrito: 36.000.000.
 100. Capital social: 36.000.000.
 III. Reserva de revalorización: 8.715.756.
 111. Reservas de revalorización: 8.715.756.
 IV. Reservas: 173.981.435.
 1. Reserva legal: 7.200.000.
 112. Reserva legal: 7.200.000.
 5. Otras reservas: 166.781.435.
 117. Reservas voluntarias: 166.781.435.
 VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida):
 32.172.396.
 129. Pérdidas y ganancias: 32.172.396.

Total Pasivo: 250.869.587.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El órgano de administración.—36.183.

PAN LA VAGUADA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pan la Vaguada, Sociedad Limitada», celebrada el día 23 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Arrendamientos Siglo XXI, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad de fecha 30 de marzo de 2001, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2001.—Los Administradores.—35.491. 2.ª 28-6-2001

PARQUE BOSQUE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 20 de julio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, hotel-apartamentos «El Bosque», calle Tera, número 1, de la urbanización «El Bosque», Villaviciosa de Odón (Madrid), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, pudiendo solicitar los señores accionistas la entrega o envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 26 de junio de 2001.—Los Administradores.—36.052.

PORTO GAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Bienvenidos, 38, de Cala d'Or, el día 17 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 18 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Cala d'Or, 25 de junio de 2001.—El Administrador único, Pedro González González.—36.040.

PREMSA CATALANA, S. A. EMPRESA PERIODÍSTICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de Ley de Sociedades Anónimas, especialmente del artículo 165, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de 26 de junio de 2001, fueron aprobados por unanimidad los acuerdos siguientes:

2. Reducir el capital social en la cifra de mil doscientos millones de pesetas (1.200.000.000 de pesetas), mediante condonación de los dividendos pasivos resultantes de la ampliación de capital acordada en Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1990, reduciendo el valor nominal de las acciones que pasará a ser de 250 pesetas cada una. Por consiguiente, el capital social pasará a ser de cuatrocientos millones de pesetas (400.000.000 de pesetas), representado por 1.600.000 acciones de 250 pesetas de valor nominal cada una.

3. Aumentar simultáneamente el capital social, con exclusión del derecho preferente de adquisición, en la cantidad de 997.995.500 pesetas mediante la compensación de crédito y de conformidad al artículo 156 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la creación y puesta en circulación de 3.991.940 acciones de doscientas cincuenta pesetas cada una, numeradas del 1.600.001 al 5.591.940, ambos inclusive. Tratándose de aumento por compensación de créditos, se hace constar lo siguiente:

La cantidad objeto de compensación corresponde a créditos a favor de los accionistas, resultantes del desembolso del aumento de capital acordado en Junta de 25 de junio de 1990, que no pudieron ser aplicados a dicho concepto por defecto de formalidades y que se relacionan en anexo. Estos créditos no han devengado ningún interés y son cantidades liquidas, vencidas y exigibles desde la fecha de su aportación.

Los accionistas toman este acuerdo en base al informe emitido por el Administrador y la certificación del Auditor de cuentas de la sociedad, el cual acredita no solo el interés de la social del derecho de exclusión de suscripción preferente, sino también que, una vez verificada la contabilidad social resultan exactos los datos ofrecidos por el Administrador respecto a las aportaciones/créditos a compensar y que el valor real de las acciones no supera el valor nominal de la emisión. Estos informes se adjuntan.

4. Reducir el capital social, para compensar pérdidas, en la cantidad de 1.258.186.500 pesetas y

simultáneamente aumentar el importe del capital social en 767.435.000 pesetas, lo que se realiza de la forma siguiente:

a) La reducción de capital tiene lugar mediante disminución del valor nominal de las acciones, pasando a quedar fijado en la suma de veinticinco pesetas el valor nominal de cada acción. Esta reducción de capital toma como base el Balance cerrado a 31 de diciembre de 1999, debidamente aprobado y que ha estado verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad en fecha 31 de diciembre de 2000.

b) Se aumenta el capital social en la cantidad de 767.435.000 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 30.697.400 acciones, de valor nominal 25 pesetas, que, declarándose excluido el derecho preferente de adquisición, habiéndose cumplido los requisitos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, con emisión de la Memoria por parte del órgano de Administración y el informe del Auditor, son totalmente suscritas y desembolsadas mediante compensación de créditos que se reseñan en el informe emitido por los administradores, haciéndose constar que tales créditos son líquidos vencidos y exigibles, como así resulta del citado informe de los administradores y del certificado emitido por el Auditor de cuentas de la Sociedad, cuyos documentos se adjuntan y han estado a disposición de los accionistas. De la certificación emitida por el Auditor de cuentas queda acreditado que, una vez revisada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores respecto a los créditos a compensar.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Administrador.—36.051.

REAL MURCIA CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas, el próximo día 14 de julio de 2001, a las once horas, en la sede social del club, en primera convocatoria y, al día siguiente, a las once horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Informe económico del señor Vicepresidente.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la temporada 2001/2002.

Cuarto.—Desdoblamiento de las acciones que integran el capital social de la compañía, mediante división por seis de cada una de ellas. Ajuste del valor nominal de la acción a 10 euros, con la consiguiente reducción del capital social y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de los artículos 12 (inclusión de la Comisión social y Comisión ejecutiva), 14 (reasignación de competencias a cada clase de Junta), 16 (modificación del número de acciones con derecho de asistencia a las Juntas), 18 (reformamiento de los quórum de los Estatutos sociales) y (competencias del Consejo de Administración) e inclusión de dos artículos nuevos que desarrollen la Comisión social y Comisión ejecutiva.

Sexto.—Aumento de capital social en la suma de 1.293.390 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 129.339 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para participar, en la cuantía que libremente decidan, en la constitución de sociedades mercantiles, cuyo objeto sea la comercialización y explotación de derecho de imagen y merchandising de la sociedad, sus instalaciones y sus equipos deportivos, así como para la adquisición de derechos federativos sobre cualquier deportista de las modalidades que tenga establecidas la sociedad.

Octavo.—Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.